



2018: "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

"El Río Atuel también es Pampeano"

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

SANTA ROSA, 17 de septiembre de 2018.

VISTO:

La Nota N° 240/18 presentada por el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se informa que el docente Nelson Fabián MARTIN, D.N.I. N° 20.644.905 - Afiliado N° 45.024; se encuentra con Licencia por enfermedad de largo tratamiento (135b), en el cargo de Instructor especialidad Producción Vegetal, turno mañana, que posee en el Centro Educativo Polivalente de Colonia 25 de Mayo, CUPOF: 2373-0-CBTP-0-I07-INST-PRODVEG-M-1/3/2011-PP-C;

Que dicho cargo no puede ser cubierto por personal docente que posea cargo de base (M.A.E.P) de la misma Institución Educativa, relacionado a la especialidad antes mencionada;

Que por consiguiente, debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura del cargo; en carácter de Suplente Común;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Instructor en Producción Vegetal, turno mañana, en carácter de Suplente Común, para el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo, a partir del plazo comprendido entre el 18 y el 25 de septiembre inclusive del corriente año y posteriores TRES (3) días de reclamo.-

Artículo 2°.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente.-

Artículo 3°.- La inscripción convocada en el artículo 1°, se recibirá en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en calle Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en el Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo, sito en calle Rancul N° 195 de la localidad homónima, pudiendo hacerlo personalmente o por interposición persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en el Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo y notifíquese a las autoridades del establecimiento educativo, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 092/18

gjm/sm/cnv



Ing. Agr. Gustavo J. MONASTEROLO
Subsecretario de Educación
Técnico Profesional